

de las Cantidades

Progio  
de las Cantidades

La Cuid<sup>a</sup> Acorda que nuevecientos  
ochenta y seis reales que se cargaron de  
engafos menudos segun consta  
del memorial jurado que se dio  
gusto Luis Cuevas de Guzmán el ma  
yordomo que fue de los Progios y ren  
tas de esta Cuid<sup>a</sup> el año proximo para  
de contar en mes de las libran  
zas de engafados por los Caballeros Comi  
tarios; se les pague buenos al año ma  
yor como los otros nuevecientos ochenta  
y seis reales de engafados libran  
za en forma

Cuentos

La Cuid<sup>a</sup> Acorda que desde mañana  
en adelante todos los dias por las  
tarde se pague para los Cuentos  
de Progio el cabala de los señores  
Cuid<sup>a</sup> de sus señalamientos

Obras de la Cuid<sup>a</sup>

La Cuid<sup>a</sup> de lo que resgo en el ayun  
tam<sup>to</sup> antecedente se notifico a  
esta Cuid<sup>a</sup> una real prohibicion de su Mage  
stad Señora del Real y Supremo Con  
sejo de Castilla por el agedimento  
del Dean Fructo de la Santa  
Colonia Cathedral de Braganza  
Cometida al Conde de esta Cuid<sup>a</sup>  
en que se mandó a esta Cuid<sup>a</sup> y otros  
Cabildos nombrar Maestros al año fecho

